

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**



RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1462-2017

“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para el año 2017”

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá,
CORPOURABA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 99 de 1993, artículos 28 y 29 y los Decretos 111 de 1996 y 4730 de 2005 y la ley 819 de 2003, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo N° 100-02-02-01-0007-2012 del 18 de octubre de 2012, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de gestión Ambiental PGAR 2012-2024;

Que por medio del Acuerdo N° 100-02-02-01-002-2016 del 17 de mayo de 2016, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de Acción Institucional (PAI) para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019;

Que por medio del Acuerdo No. 100-02-02-01-0013-2016 del 13 de diciembre de 2016, el Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017;

Que conforme al Plan de Acción y el Presupuesto de la vigencia 2017, la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial elaboró el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) del 2017, aprobado por la Dirección General mediante la resolución N° 300-03-30-99-1793-2016 del 20 de diciembre de 2016;

Que dicho POAI cumple con el Sistema de Gestión Corporativo y se ajusta a los objetivos, metas y estrategias planteadas en el Plan de Acción Institucional de la Corporación;

Que conforme a las normas legales, le corresponde a la Directora General aprobar y/o modificar el POAI de conformidad con el Plan de Acción y el Presupuesto, en aras de garantizar la ejecución y el seguimiento del presupuesto de inversión para cada vigencia fiscal;

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1462-2017

**"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de
Inversiones POAI para el año 2017"**

Que por medio de la resolución N° 300-03-30-99-0571-2017 del 16 de mayo de 2017, La Dirección General aprobó una modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones para el año 2017;

Que por medio de la resolución N° 300-03-30-99-1001-2017 del 15 de agosto de 2017, La Dirección General aprobó una modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones para el año 2017;

Que se han adicionado recursos al Presupuesto de la vigencia por valor de \$2.749.701.871 del Fondo de Compensación Ambiental – FCA, los cuales están asociados a los proyectos "Rehabilitación de bosques en el bajo Atrato, Antioquia", "Conformación del sistema de áreas protegidas en la jurisdicción de CORPOURABA y CODECHOCO Antioquia, Chocó", "Construcción de una herramienta de planificación, ordenamiento y manejo del complejo de páramos Frontino – Urrao, Antioquia", "Formulación del plan de ordenación para el manejo sostenible de la cuenca del río sucio alto, en sus etapas de aprestamiento y diagnóstico - Antioquia" y "Protección integral del agua subterránea en la región de Urabá - Antioquia" que aportan al cumplimiento de las metas e indicadores del PAI;

Que se han adicionado recursos al Presupuesto de la vigencia por valor de \$2.110.675.175 del Fondo Nacional Ambiental - FONAM, los cuales están asociados al proyecto "Rehabilitación de bosques degradados en territorios colectivos de comunidades negras de la jurisdicción de CORPOURABA - Antioquia" que aporta al cumplimiento de las metas e indicadores del PAI;

Que por medio de la resolución N° 300-03-10-24-1344-2017 del 25 de octubre de 2017, se incorporan al presupuesto los recursos provenientes de la firma de un convenio interadministrativo de cofinanciación cuyo objeto es la "Implementación de un modelo innovador con aplicación de procedimientos nanotecnológicos ambientalmente responsables, para la sustitución del uso de mercurio y reducción en el uso del cianuro en el proceso de beneficio del oro"; los cuales se deben incorporar al proyecto "Apoyo a la implementación de producción limpia y consumos sostenible" por un valor de \$300.000.000;

Que de acuerdo a revisiones realizadas por la Administración al Plan de Acción Institucional 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre 2019, se encontró que se

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1462-2017

**"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de
Inversiones POAI para el año 2017"**

hace necesario realizar ajustes a los siguientes proyectos: "Implementación del Plan de manejo de los humedales del Atrato", "Consolidación Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Jurisdicción de CORPOURABA", "Ordenamiento y manejo del Complejo de páramos Frontino - Urrao", "Plan Regional de conservación y Restauración de Bosques", "Ordenación de Cuencas", "Plan integral de protección y manejo de aguas subterráneas" y "Cofinanciación Proyectos FRDH";

Que por medio de la resolución N° 300-03-30-99-1351-2017 del 27 de octubre de 2017, La Dirección General aprobó una modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones para el año 2017;

Que de acuerdo a revisiones realizadas por la Administración al Plan de Acción Institucional 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre 2019, se encontró que se hace necesario realizar ajustes a los siguientes proyectos: "Consolidación Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Jurisdicción de CORPOURABA", "Conformación del sistema de áreas protegidas en la jurisdicción de CORPOURABA y CODECHOCO Antioquia, Choco", "Plan Regional de conservación y Restauración de Bosques", "Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia", "Apoyo a la implementación de producción y consumo sostenible" y "Apoyo en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático";

Que por medio de la resolución N° 300-03-10-24-1441-2017 del 10 de noviembre de 2017 se incorporan al presupuesto los recursos provenientes de la firma del convenio de asociación No. 4600007533 de 2017 suscrito entre La Secretaría del Medio Ambiente del Departamento de Antioquia y CORPOURABA; cuyo objeto es "Realizar acciones tendientes a la implementación de la ruta para la declaratoria como área protegida, en el área reconocida como parque natural y ambiental "Cañón de la Llorona" ubicado entre los municipios de Dabeiba y Mutatá en el Departamento de Antioquia, jurisdicción de CORPOURABA" por un valor de \$30.000.000;

Que por medio de la resolución N° 300-03-10-24-1427-2017 del 10 de noviembre de 2017 se incorporan al presupuesto los recursos provenientes de la firma del convenio interadministrativo de asociación entre el Departamento de Antioquia-Secretaria del Medio Ambiente, Gerencia de Afrodescendientes y

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1462-2017

**"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de
Inversiones POAI para el año 2017"**

CORPOURABA No. 4600007669 con el objeto de "Cofinanciar la limpieza y restauración ecológica en inmediaciones de la cuenca del río León; canal el chorro y del río Suriquí; sectores palo pelao y aguas negras" por un valor de \$86.461.000;

Que por medio de la resolución N° 300-03-10-24-1460-2017 del 15 de noviembre de 2017 se incorporan al presupuesto los recursos provenientes de la firma del convenio interadministrativo No. 610 de octubre 18 de 2017 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó -CODECHOCO-, La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá -CORPOURABA- y Parques Nacionales Naturales de Colombia -Dirección Territorial Caribe-, para continuar las acciones relacionadas con la actualización y consolidación de los documentos producto de la fase de preparación o aprestamiento y caracterización y diagnóstico, así como consolidación de la propuesta de zonificación ambiental para toda la UAC de la fase prospectiva y zonificación ambiental que hace parte de los componentes del Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera-UAC DARIEN, haciendo énfasis en la necesidad de socialización de dichas acciones a los diversos actores que convergen en la UAC" por un valor de \$75.000.000;

Que por medio del Acuerdo N° 100-02-02-01-017-2017 del 16 de noviembre de 2017, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó el ajuste del Plan de Acción Institucional (PAI) para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019;

Que la Dirección General y el Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial dieron concepto favorable a las modificaciones mencionadas, dado que se articulan los instrumentos de planeación de la Corporación: Plan de Acción, Presupuesto y POAI, cumpliendo con el procedimiento de Gestión de Proyectos y las recomendaciones hechas por los organismos de control;

Que de acuerdo a lo anterior y conforme al Procedimiento Gestión de Proyectos, se ajusta el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2017;

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1462-2017

“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para el año 2017”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI del 2017, que asciende a la suma de catorce mil trescientos doce millones doscientos treinta y ocho mil cuarenta y seis pesos (\$14.312.238.046) y está compuesto por los programas, subprogramas, y proyectos contemplados en el Plan de Acción Institucional, tal como se relaciona a continuación:

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2017		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Implementación del plan de manejo de humedales del Atrato	150.000.000			150.000.000	
Rehabilitación de bosques en el bajo Atrato, Antioquia	300.000.000			300.000.000	
Rehabilitación de bosques degradados en territorios colectivos de comunidades negras de la jurisdicción de CORPOURBA - Antioquia	2.110.675.175			2.110.675.175	
Consolidación Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Jurisdicción de CORPOURABA	200.000.000	30.000.000	Resolución 300-03-10-24-1441 de noviembre 10 de 2017	230.000.000	Incorporación de recursos convenio GOBANT-Ajuste de meta
Conformación del sistema de áreas protegidas en la jurisdicción de CORPOURABA y CODECHOCÓ Antioquia, Chocó	787.700.000			787.700.000	Ajuste de meta

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1462-2017

**"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de
Inversiones POAI para el año 2017"**

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2017		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Ordenamiento y manejo del Complejo de páramos Frontino- Urrao	140.000.000			140.000.000	
Construcción de una herramienta de planificación, ordenamiento y manejo del complejo de páramos Frontino - Urrao, Antioquia	282.600.000			282.600.000	
Plan Regional de conservación y Restauración de Bosques	1.231.000.000			1.231.000.000	Ajuste de meta
Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	1.358.400.000	75.000.000	Resolución 300-03-10- 24-1460 de noviembre 15 de 2017	1.433.400.000	Incorporación de Recursos convenio MADS - Ajuste de meta
SUBTOTAL	6.560.375.175	105.000.000		6.665.375.175	
Ordenación de Cuencas	200.000.000			200.000.000	
Formulación del plan de ordenación para el manejo sostenible de la cuenca del río sucio alto, en sus etapas de aprestamiento y diagnóstico - Antioquia	915.761.871			915.761.871	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1462-2017

**"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de
Inversiones POAI para el año 2017"**

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2017		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Plan integral de protección y manejo de aguas subterráneas	200.000.000			200.000.000	
Protección integral del agua subterránea en la región de Urabá - Antioquia	463.640.000			463.640.000	
Regulación del uso de recursos hídricos e instrumentos económicos	780.000.000			780.000.000	
SUBTOTAL	2.559.401.871	0.00		2.559.401.871	
Cofinanciación Proyectos FRDH	1.440.000.000			1.440.000.000	
Saneamiento ambiental	250.000.000			250.000.000	
Apoyo en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	308.000.000	86.461.000	Resolución 300-03-10-24-1427 de noviembre 10 de 2017	394.461.000	Incorporación recursos convenio GOBANT
Apoyo a la implementación de Producción y Consumo Sostenible	450.000.000			450.000.000	Ajuste de meta
SUBTOTAL	2.448.000.000	86.461.000		2.534.461.000	
Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial	210.000.000			210.000.000	
Mejoramiento continuo de la gestión misional	405.000.000			405.000.000	
Fortalecimiento del Laboratorio	400.000.000			400.000.000	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1462-2017

**“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de
Inversiones POAI para el año 2017”**

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2017		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Estrategias ambientales que apoyan la construcción de paz	2.000.000			2.000.000	
Consolidación del Hogar de Paso de Fauna Silvestre	270.000.000			270.000.000	
Fortalecimiento de la gestión como Autoridad Ambiental	979.000.000			979.000.000	
Comunicación y divulgación para la promoción de una cultura ambiental	100.000.000			100.000.000	
Educación Ambiental	187.000.000			187.000.000	
SUBTOTAL	2.553.000.000	0.00		2.553.000.000	
TOTAL	14.120.777.046	191.461.000		14.312.238.046	

ARTÍCULO 2°. Los funcionarios responsables de coordinar los proyectos, deberán presentar oportunamente los informes de avances y finales cumpliendo con el procedimiento de Gestión de Proyectos y los términos dados por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial;

ARTÍCULO 3°. La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial realizará seguimiento físico y financiero de los proyectos de la vigencia a través del seguimiento POAI;

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1462-2017

"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para el año 2017"


ARTÍCULO 4°. Los coordinadores de proyectos con recursos de la nación (FCA, PGN y FONAM) realizarán las actualizaciones en la plataforma SUIFP y SPI cumpliendo con los tiempos definidos por el DNP y el Ministerio de Ambiente;

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de su expedición;

Comuníquese y Cúmplase

Apartadó, **20/NOVIEMBRE/2017**


VANESSA PAREDES ZUNIGA
Directora General


Elaboró: Nelson Morales R.
Fecha: Noviembre 20 de 2017


Revisó: Arbey Molina
Fecha: Noviembre 20 de 2017

